

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2103



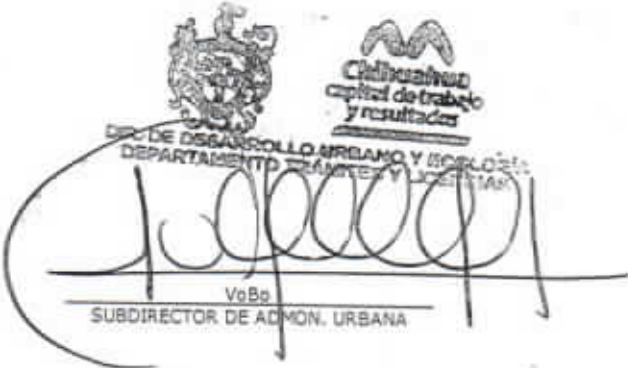
Fecha de ingreso:11-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-07-2024

Folio:2024-2103
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE LUIS GUTIERREZ VILLALOBOS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones: USO EXCLUSIVO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-097-001-00008-00-0000
Propietario: JOSE LUIS GUTIERREZ VILLALOBOS
Domicilio: VIAL CH-P 8220 COLONIA BUROCRATA FEDERAL

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	40.00	11.30		556.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	40.00	11.30		111.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	278.48
1902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	40.00	11.30		111.39
TOTALES			0.00	120.00	33.90		\$ 1,058.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-07-2024 13:22:41

Usuario:

Dirección: null

302c0215008290078b1cb6c0182f2ccb30a9e6ce411ca10a33021374f3f381fa54611e6aba0b8d1e83cb15363fee